



ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No 327
"Jornada Ampliada"
CICLO ESCOLAR 2022-2023
REGLAMENTO INTERNO

Todos los integrantes de la comunidad escolar se comprometen a cumplir las siguientes "Normas de Convivencia Escolar" que tienen fundamento en la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México" y en el "Marco para la Convivencia Escolar" por lo que se establecen las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES:

1. El padre o madre de familia y/o tutores del alumno(a) es la persona facultada y responsable para solicitar o recibir cualquier tipo de información verbal o escrita respecto al desempeño académico y disciplinario del estudiante; en caso de que la madre, padre o tutor acreditado del alumno(a) requiera retirarlo del plantel, en horario de actividades escolares deberá hacer la solicitud por escrito informando al área de Trabajo Social, previa identificación (credencial de elector INE).
2. Los alumnos deberán portar el uniforme de diario y/o deportivo con base en el horario de clases, con la finalidad de proteger la integridad física y emocional de los educandos y propiciar una identidad de pertenencia, equidad e igualdad entre ellos.
3. Para el ingreso y durante las actividades escolares los alumnos deberán portar la credencial expedida por la escuela.
4. Los padres de familia y/o tutores de los alumnos deberán asistir al plantel cuando sean requeridos por las autoridades del mismo para tratar los asuntos inherentes a los educandos, presentando su identificación oficial (INE).
5. La madre, padre o tutor del alumno deberá proporcionar un número de teléfono celular y/o fijo para comunicación inmediata en caso de ser necesario.
6. Los Padres de familia, tutores o persona mayor de edad asignada por quien ejerce la patria potestad y/o guardia y custodia del menor son responsables de traer y recoger a sus hijos a la hora de entrada y salida del plantel, se les solicita atentamente ser puntuales y no obstruir el acceso de entrada.
7. La madre, padre y/o tutor del alumno(a) a voluntad expresa y por escrito dirigido a la dirección de la escuela donde informe que su hijo(a) podrá llegar o retirarse del plantel al término de la jornada solo(a) y sin responsabilidad legal, administrativa o moral para la escuela se aceptará dicha petición, aplicada para cualquier momento, suceso, causa de fuerza mayor o caso fortuito.
8. Los alumnos deberán realizar en casa las actividades que sus profesores hayan determinado como tareas o trabajos a entregar.

PRESENTACIÓN PERSONAL DE LAS Y LOS ALUMNOS:

El alumno y alumna deberán presentarse con el uniforme reglamentario por acuerdo con padres de familia:

Uniforme de diario; pantalón o falda en tela, príncipe de gales, sin entubar, chazarilla totalmente blanca de cuello, suéter verde botella (de preferencia deberán estar identificados con su nombre) y zapato escolar lustrados.

En el caso de educación física, deberá portar el uniforme actual: pans sin entubar, chamarra, playera y short con los logos de la escuela, identificados con su nombre y tenis blancos.

Para el laboratorio deberán usar bata blanca con su nombre.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

1. Las alumnas y alumnos deberán asistir puntualmente a clases. El horario de entrada al plantel es de las 7:10 a 07:25 horas. La salida del plantel, al término de la jornada, será a 15:30 hrs.
2. En caso de inasistencia del alumno(a) por motivos de salud la madre, padre o tutor informará a trabajo social del plantel en un plazo no mayor a los tres días.
3. La alumna o alumno que no asista al plantel deberá cumplir con las actividades que se realizaron en clases a fin de que no se atrase académicamente y, cuando se incorpore el docente emitirá su evaluación.

DISCIPLINA ESCOLAR:

1. Los alumnos evitarán hechos violentos dentro y fuera del plantel, y se abstendrán de realizar actos de manera individual o colectiva que provoquen disturbios en perjuicio de la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar y de la imagen institucional.
2. Queda prohibido las muestras excesivas de afecto por parte de los alumnos (as) (noviazgo), así mismo, si los alumnos son reincidentes en esta conducta se aplicará medida disciplinaria.
3. No introducir objetos ajenos a sus actividades escolares, en caso de pérdida o deterioro es responsabilidad del educando y del tutor. Los padres de familia deberán participar en el programa "Mochila Segura" cuando sean convocados.
4. En caso de destrucción y/o deterioro de: Mobiliario, equipo electrónico, herramienta de trabajo en talleres y/o laboratorio de ciencias e infraestructura de edificios del plantel, se aplicará la medida disciplinaria que corresponda conforme al "Marco





para la Convivencia Escolar". La madre, padre o tutor se compromete a la reparación o restitución de los daños ocasionados por su tutelado.

5. En caso de que un alumno o alumna lastimen físicamente a un compañero, el padre o tutor se responsabilizará de los gastos médicos que se generen.

LOS SIGUIENTES CASOS SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ESCOLAR CON BASE AL "MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR" LAS Y LOS ALUMNOS QUE:

6. Introduzcan, consuman, porten y/o distribuyan bebidas alcohólicas, drogas, sustancias tóxicas, enervantes, cigarros o cualquier cosa que cause alteración o daño a la salud, así como armas de fuego, blancas, explosivos y/o punzo cortantes.

7. La desatención, faltas de respeto, agresiones, peleas, amenazas, groserías, acoso, bullying o cualquier conducta inapropiada al personal, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

8. Cualquier acción que ponga en peligro la integridad física o moral de persona alguna dentro y fuera del plantel.

RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS:

- Tener estas normas de convivencia firmadas en su cuaderno de enlace.
- Asistir puntualmente al plantel y a cada una de sus clases.
- Traer las tareas, materiales y útiles necesarios para su trabajo en cada una de sus clases.
- Tener un adecuado aprovechamiento escolar
- Mantener el respeto en ceremonia cívica cuando la Autoridad Educativa permita realizarlas.
- Conservar su credencial de estudiante en buen estado.
- Respetar los reglamentos para cada asignatura y espacios educativos.
- Seguir las indicaciones del personal del plantel.
- Dar aviso a su padre o tutor de reportes y citatorios oportunamente.
- Conservar en buen estado el pupitre que le sea asignado, las instalaciones, así como el mobiliario y equipo electrónico.
- Hacer peticiones de manera respetuosa al personal del plantel ya sea de manera verbal o por escrito.
- Participar en los programas de Seguridad Escolar y de Mejoramiento del Ambiente.
- Tratar con respeto a compañeros, maestros, personal y padres de familia.

DERECHOS DEL ALUMNO:

- Tener una convivencia sana y pacífica dentro del plantel.
- Igualdad y equidad de oportunidades durante las actividades escolares.
- Trato digno y respetuoso por parte de todo el personal del plantel.
- Disponer de manera correcta del mobiliario, materiales didácticos y libros de la biblioteca, equipo electrónico e instalaciones del plantel.
- Recibir por primera vez de manera gratuita la credencial.
- Tener acceso al plantel para realizar las actividades correspondientes al grado y grupo al que pertenece.
- Gozar de plena libertad para expresar de manera correcta sus inquietudes, dudas o comentarios respecto a las actividades escolares.
- Recibir la asesoría pedagógica que requiera por parte de sus profesores para mejorar su desempeño escolar.
- Contar con seguridad y confianza dentro del plantel para la realización de sus actividades académicas.
- Recibir el apoyo y orientación de los docentes para el desarrollo de sus habilidades y competencias cognitivas.
- Y todas que la Ley General de Educación establece.

LEÍMOS Y ACEPTAMOS EL REGLAMENTO INTERNO DEL PLANTEL "NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR"

Acepto:

Nombre y firma de la madre, padre o tutor _____

Acepto: _____

Nombre del alumno _____ Grado y Grupo: _____

Número de teléfono: _____

